



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DEL
SEXTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

31 de octubre de 2017 11:45 horas

PRESENTACIÓN

Con fundamento a lo establecido en los artículos 26 fracción IV y 58 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 157 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y fracciones XII, XIV y XV del artículo 36 y fracciones I, V y VIII del artículo 38 del Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y del Departamento del Diario de los Debates, se elabora la Versión Estenográfica de las sesiones del Pleno y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del Diario de los Debates y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones.

La versión estenográfica contiene las participaciones de los diputados en tribuna y la conducción del debate por parte de la Mesa Directiva.

LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2016-2018

SEXTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
31 DE OCTUBRE DE 2017 – 11:45 HORAS

MESA DIRECTIVA

DIP. MARÍA ELISA MANTEROLA SAINZ
PRESIDENTE

DIP. DULCE MARÍA GARCÍA LÓPEZ
VICEPRESIDENTE

DIP. CARLOS ANTONIO MORALES GUEVARA
SECRETARIO

- LA C. PRESIDENTE:
Buenos días.

Ante lo dado a conocer a esta asamblea en el Quinto Periodo de Sesiones Extraordinarias, celebrado el pasado 28 de septiembre del año en curso, referente a que la diputada Regina Vázquez Saut, secretaria de la Mesa directiva, manifestó su voluntad de no pasar a ocupar dicho cargo, de conformidad con lo que establece el artículo 20 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procederemos a elegir al diputado o diputada que se desempeñará en el referido puesto, únicamente por este periodo de sesiones extraordinarias, por lo que pido a la diputada vicepresidenta mande a distribuir las cédulas y en su momento realice el computo e informe el resultado de la votación.

- LA C. VICEPRESIDENTE:
Solicito al personal de apoyo de la Mesa Directiva proceda a distribuir las células... las cédulas, perdón, entre las diputadas y los diputados.

(Se distribuyen las cédulas)

Diputada presidenta, habiéndose llevado a cabo la votación, informo a usted que existen 30 cédulas a favor de que el diputado Carlos Morales ocupe la Secretaría de la Mesa Directiva por este periodo de sesiones extraordinarias.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:
Con base en el resultado de la votación emitida por el pleno, esta Presidencia declara que el diputado Carlos Antonio Morales ha sido elegido secretario de la Mesa Directiva

por este único periodo de sesiones extraordinarias. En tal razón, pido al referido legislador pase a ocupar su lugar en este presídium.

Con la finalidad de determinar el quórum, pido al diputado secretario proceda a verificar el registro de asistencia de las diputadas y de los diputados en el sistema electrónico e informe a esta Presidencia.

(Se incluye la lista de asistencia del sistema electrónico de votación)

VOTO: 2

FECHA: 2017/10/31

HORA: 11:57:58

MOCIÓN: Registro de Asistencia de Diputados

RESULTADO DE LA LISTA DE ASISTENCIA:

PRESENTES: 42

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA LISTA DE ASISTENCIA
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

PRESENTES

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
García González, Lourdes. (MORENA)
García López, Dulce María. (PRD)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)

Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Picazo Perez, Camerino Basilio. (PAN)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Vázquez Saut, Regina (PAN)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

NO PRESENTES

Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE) (Registró su asistencia con posterioridad)
Delfín Cano, Tito. (PAN) (Justificó su inasistencia)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA) (Registró su asistencia con posterioridad)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN) (Justificó su inasistencia)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM) (Justificó su inasistencia)
Pineda Andrade, Judith. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD) (Registró su asistencia con posterioridad)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA) (Registró su asistencia con posterioridad)

- EL C. SECRETARIO:

Se registra la asistencia de la diputada Daniela Griego.

¿Algún otro diputado o diputada que falte de registrar su asistencia?

Diputada presidenta, le informo a usted que asistimos 43 diputados...presentes.

- LA C. PRESIDENTE:

Diputado secretario, le solicito justificar la inasistencia de los diputados Manuel Francisco Martínez Martínez y Tito Delfín Cano, quienes manifiestan estar desempeñando una comisión propia de su encargo y solicito respetuosamente a los medios de comunicación pasen a ocupar su lugar. Hemos iniciado.

- EL C. SECRETARIO:

Diputada presidenta, se justifica las inasistencias de los diputados Manuel Francisco Martínez Martínez y el diputado Tito Delfín Cano.

- LA C. PRESIDENTE:

Hay quorum. Se inicia la sesión extraordinaria.

TIMBRE

Dado que el proyecto del orden del día ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si es de dispensarse su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día.

En razón de lo anterior, pregunto a la asamblea si es de aprobarse el proyecto del orden del día. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el orden del día.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, pido a las diputadas y a los diputados así como al público que nos acompaña se sirvan poner de pie.

“EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ABRE HOY MARTES 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017 EL SEXTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA”.

Les pido permanecer de pie para entonar nuestro himno nacional.

(Se entona el himno nacional)

Pueden tomar asiento.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a oficios signados por diputados que solicitan licencia para seguir separados de sus cargos en esta LXIV Legislatura del honorable Congreso del Estado, solicito al diputado secretario dé cuenta a este pleno de dichos documentos.

- EL C. SECRETARIO:

Diputada presidenta, esta secretaría registra la asistencia del diputado Ernesto Cuevas Hernández, del diputado Amado Cruz Malpica, del diputado Sergio Rodríguez Cortés.

Diputada María Elisa Manterola Sainz
Presidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente
de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado
Presente

Por medio de este, con fundamento en lo dispuesto en los artículos... en el artículo 9º fracción XI y fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de este Poder, solicito licencia para continuar separado del cargo de diputado a la LXIV Legislatura del honorable Congreso del Estado por el periodo comprendido del cinco de noviembre de 2017 y hasta el cuatro de noviembre de 2018.

Al hacer de su conocimiento lo anterior para los efectos legales procedentes.

Reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 23 de octubre de 2017
Diputado Carlos Manuel Vasconcelos Guevara

Diputada María Elisa Manterola Sainz
Presidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura
del honorable Congreso del Estado de Veracruz
Presente

Del diputado Gerardo Buganza Salmerón, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 33 fracción XXI de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 10 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de este Poder Legislativo, me permito solicitar a usted una nueva licencia con efectos a partir del primero de noviembre al 31 de diciembre del año en curso, esta petición obedece a mi necesidad de atender asuntos de carácter personal.

Sin otro particular, solicito tenga a bien dar el trámite reglamentario que corresponde, agradeciendo de antemano la atención prestada.

Atentamente

Córdoba, Veracruz, 18 de octubre de 2017
Diputado Gerardo Buganza Salmerón

Diputada María Elisa Manterola Sainz
Presidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura
del honorable Congreso del Estado de Veracruz de
Ignacio de la Llave
Presente

La que suscribe, diputada con licencia María del Rosario Guzmán Avilés, comparezco en términos de lo establecido por los artículos 31 y 33 fracción XXI de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, fracción XI y 10 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, vengo a solicitar por su conducto ante esta Soberanía, la licencia correspondiente para separarme del cargo de diputada a partir del 31 de octubre al 31 de diciembre del año 2017.

Lo anterior, me resulta necesario a fin de dar atención y cumplimiento a otras actividades, razones de esta... que me llevan a solicitar de dicha petición, sea sometida a consideración de la siguiente sesión ordinaria del pleno para que sea resuelto por obvia resolución, considerando que la solicitud expresa se fundamenta conforme a las referidas bases de derecho, solicito su intervención agradeciendo de antemano sus atenciones.

Atentamente
Xalapa, de Enríquez, 7 de octubre de 2017
Ingeniera María del Rosario Guzmán Avilés

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Dada la naturaleza de las solicitudes de licencia y toda vez que éstas son de obvia resolución, pregunto a la asamblea si es de dispensarse el trámite reglamentario de turno a comisión y poner a consideración de la asamblea de una vez las referidas solicitudes. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Se pone a consideración de la asamblea las solicitudes de licencias que nos ocupan y se abre el registro de oradores pidiendo a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, le informo a usted que ningún diputado, diputada, desea hacer el uso de la voz.

- LA C. PRESIDENTE:

No habiendo oradores, pregunto al pleno si son de aprobarse en los términos solicitados por los promoventes las licencias que nos ocupan y. en consecuencia, sean los suplentes respectivos quienes continúen ejerciendo el cargo durante el tiempo que

duren la licencia de los propietarios. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobadas.

Emítanse los acuerdos correspondientes, mándense a publicar en la *Gaceta Oficial* del Estado y notifíquese esta determinación a las partes involucradas.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, procederemos a la toma de protesta de los ciudadanos Lilia del Carmen García Montané, Rafael Perea Pitalúa, Amanda del Carmen González Córdoba, Araceli Salcedo Jiménez, René Palmero Andrade, Minerva Sauza Arzola, Itzel Villa Sánchez y Gloria López Mora como integrantes de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, por lo que se designa a los diputados María Josefina Gamboa Torales, Daniela Guadalupe Griego Ceballos, Janeth García Cruz, Yazmín de los Ángeles Copete Zapot y Sebastián Reyes Arellano para que se sirvan recibir y conducir a este recinto a los ciudadanos mencionados, decretándose un receso en tanto los diputados comisionados cumplen con su cometido.

TIMBRE

(RECESO)

Se reanuda la sesión extraordinaria

TIMBRE

La LXIV Legislatura del honorable Congreso del Estado, en sesión extraordinaria celebrada el 28 de septiembre del año en curso, aprobó el acuerdo por el que se nombró a los ciudadanos Lilia del Carmen García Montané, Rafael Perea Pitalúa, Amanda del Carmen González Córdoba, Araceli Salcedo Jiménez, René Palmero Andrade, Edna Dolores Rosas Huerta, Minerva Sauza Arzola, Itzel Villa Sánchez y Gloria López Mora como integrantes de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas por un periodo de cuatro años, contados a partir de la protesta de ley.

Solicito a todos los presentes ponerse de pie.

En razón de lo anterior, pregunto a ustedes, ciudadanos Lilia del Carmen García Montané, Rafael Perea Pitalúa, Amanda del Carmen González Córdoba, Araceli Salcedo Jiménez, René Palmero Andrade, Minerva Sauza Arzola, Itzel Villa Sánchez y Gloria López Mora:

“¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN DEL ESTADO?”.

- LOS CC. INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS:

“SÍ, PROTESTO”.

- LA C. PRESIDENTE:

“SÍ ASÍ NO LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE”.

(Aplausos)

Para el caso de la ciudadana Edna Dolores Rosas Huerta, esta Presidencia determina que deberá rendir protesta de ley ante la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Enhorabuena.

Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado*.

Pido a los diputados comisionados se sirvan acompañar a los ciudadanos integrantes de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas al lugar que ellos indiquen.

Los demás presentes pueden tomar asiento.

Se encuentran en el recinto, a invitación del diputado del distrito IX de Perote, Carlos Antonio Morales Guevara, alumnos del CBETA 86 del municipio de Perote, quienes asisten acompañados por su maestra, Edia Sánchez Trevino, y que en los últimos días de cada grupo... asisten a este plantel.

Sean todos bienvenidos, jóvenes.

(Aplausos)

- EL C. SECRETARIO:

Diputada presidenta, esta Secretaría registra la asistencia de la diputada Tanya Carola Viveros Cházaro.

- LA C. PRESIDENTE:

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales y dado que este dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa su lectura. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantado la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

En primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para el posicionamiento del dictamen que nos ocupa.

El diputado Bingen Rementería Molina por el Partido Acción Nacional.

La diputada Yazmín Copete Zapot por el Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Fernando Kuri Kuri por la fracción “Juntos por Veracruz”.

El diputado Carlos Antonio Morales Guevara por el Partido Revolucionario Institucional.

Pregunto a la asamblea si algún otro diputado o diputada...

La diputada Tanya Carola por la fracción Morena.

Diputada presidenta, informo a usted que los diputados que se han registrado para el posicionamiento son: el diputado Carlos Antonio Morales Guevara por el Partido Revolucionario Institucional, el diputado Bingen Rementería por el Partido Acción Nacional, la diputada Yazmín Copete por el Partido de la Revolución Democrática, el diputado Fernando Kuri Kuri por “Juntos por Veracruz” y la diputada Tanya Carola Viveros por Morena.

- LA C. PRESIDENTE:

Tiene el uso de la palabra el diputado Bingen Rementería Molina del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.

(Aplausos)

- EL C. DIP. BINGEN REMENTERÍA MOLINA:

Con el permiso de la Mesa.

Diputadas.

Diputados.

Medios de comunicación que hoy nos acompañan.

Cuando en cualquier momento y en cualquier lugar se comete un acto de corrupción, se desencadena una serie de consecuencias que nos hacen menos como sociedad y nos afectan como seres humanos.

Cuando eso mismo sucede en una institución o con un servidor público, el daño es mayor, desde el soborno cotidiano a la autoridad y la permisibilidad con que éste pone la ley como moneda de cambio, hasta la libertad con la que vulnera el tejido social y pone en jaque la consolidación de nuestra democracia, la corrupción entrapa el desarrollo económico y mina las bases mismas del Estado que son las leyes.

Recriminar tristemente, Veracruz fue referente durante años de lo que no puede volver a suceder nunca más, la historia negra de nuestro Estado no se debe, puede, no se, volver a repetir, a nadie puede enorgullecer, es de hecho impensable defender los terribles actos de corrupción del ex gobernador y su camarilla.

La realidad, la que vivieron y a causa de esos actos hoy viven los veracruzanos, es aún más que dramática, se atentó contra la salud, contra la educación, contra el desarrollo; se atentó contra la vida misma de los niños, los pensionados, de las mujeres y los hombres, a los que por intereses mezquinos, se les traicionó.

El diagnóstico crónico de la corrupción en nuestro Estado, después de los malos gobiernos, no es una característica cultural, es una conducta alentada por la impunidad que produjo, la permisibilidad de varias décadas de pésimas administraciones, que hicieron de la corrupción un método político, minando con ello el prestigio de la autoridad y dañando de forma alarmante la vida pública y la estabilidad de nuestro Estado.

Si pensamos en avanzar en la consolidación de nuestra democracia, debemos pensar en la erradicación de la corrupción; si queremos instituciones fuertes y firmes, debemos actuar en erradicar la corrupción, y si deseamos una sociedad justa y estable, debemos concretar y erradicar la corrupción, pues, es que hoy los veracruzanos nos reclaman actuar con urgencia y nos exigen dotar al Estado de herramientas e instrumentos para combatir la corrupción.

Por eso es que aquí está a consideración de esta honorable Soberanía el dictamen de la Ley de Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Cumplimos con homologar nuestro Estado con la reforma federal, pero también somos responsables en apuntalar los principios que deben regir el actuar de todos los servidores públicos del Estado y de los municipios.

Los atributos de esta ley, contemplan la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, en la que se incluye un comité de participación ciudadana, que además de ser vigilante del cumplimiento de las políticas públicas en materia de combate a la corrupción, será la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas, es poner en ojos de la sociedad las instancias administrativas públicas por medio de una herramienta ciudadana de transparencia.

En los alcances de esta ley debemos agregar la incorporación de un sistema de fiscalización de los recursos públicos, que estará integrada por el ORFIS, por la Contraloría General y los órganos internos de control de las dependencias estatales y de los municipios.

El combate frontal a la corrupción requiere más que solo un esfuerzo, requiere de mecanismos que den soluciones proporcionales al tamaño del problema.

Estoy seguro que en esta sala todos coincidimos en que combatir a la corrupción no puede esperar, por eso reconozco a todos y a cada uno de mis compañeros y celebro la realización y modificación constitucionales, para poder poner un alto a una realidad que nos lastima y nos vulnera como sociedad.

Como Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, hacemos un llamado a todas las fuerzas políticas de esta Legislatura; juntos podemos seguir fortaleciendo el estado de Derecho que exige nuestra ciudadanía, el llamado es a nunca más permanecer en silencio, la exigencia es a nunca más ser indiferentes ante los agravios de los graves atentados contra la corrupción, de aquí reafirmamos lo que hemos dicho en anteriores ocasiones, quienes actúan en la corrupción merecen ser señalados, quienes actúan en la descomposición deben ser perseguidos, quienes traicionan la confianza de un pueblo porque actúan en la perversión de la deshonestidad, tienen que ser severamente castigados.

Compañeras y compañeros:

Votar a favor de este dictamen, es devolver a las instituciones su fortaleza, es exigirle y exigirnos a quienes servimos a nuestra sociedad, actuar con legalidad, profesionalismo, honradez e integridad, es para toda la clase política saldar, con los veracruzanos, una añeja deuda y comenzar un mejor presente, es actuar con responsabilidad histórica con Veracruz.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot, del Grupo Legislativo del PRD, para fijar su posicionamiento sobre el dictamen que nos ocupa.

- EL C. SECRETARIO:

Esta Secretaría recibió un escrito por el que la diputada Cinthya Amaranta Lobato Calderón, justifica su inasistencia a esta sesión que el día de hoy nos ocupa.

- LA C. DIP. YAZMÍN DE LOS ÁNGELES COPETE ZAPOT:

Gracias, diputada presidenta.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros legisladores.

Medios de comunicación.

Público presente.

La corrupción atañe a una actividad pública quebrantada por intereses individuales o de grupos en el poder, también es utilizado para señalar las malas prácticas emprendidas en el campo de la economía, la impartición y procuración de justicia, se entiende como un hábito negativo e inmoral, en el afán de cumplir muchas veces expectativas personales.

En apego a lo que dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia anticorrupción, sobre la armonización y expedición de los ordenamientos necesarios para establecer los sistemas en las entidades federativas.

El pasado 19 de septiembre este Congreso realizó la declaratoria de la vigencia a la reforma constitucional para el combate a la corrupción, hoy para continuar con la implementación de este diseño institucional en Veracruz, nos corresponde aprobar la creación del sistema de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, misma que fue suscrita por todos los grupos políticos que integramos esta Legislatura y por lo que respecta al Partido de la Revolución Democrática, enfatizamos nuestro compromiso con los veracruzanos en la construcción de instituciones democráticas que coadyuven al desarrollo y prácticas de buen gobierno que demanda la población.

El objetivo de la ley, del sistema, establece las bases de coordinación entre los entes públicos para su integración, organización y funcionamiento, con la finalidad de que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen y sancionen las faltas administrativa y los hechos de corrupción, así como para que lleven a cabo la fiscalización y el control de los recursos públicos.

El Sistema Estatal Anticorrupción se integra por el comité coordinador, cuya función principal es establecer mecanismos de colaboración entre los integrantes de dicho sistema, así como el comité de participación ciudadana, el cual será el órgano rector y el canal de interacción entre la sociedad civil y las instituciones de gobierno; es de resaltar, la apuesta por la intervención ciudadana a través de investigadores, académicos y organizaciones de la sociedad civil especialistas en la materia.

Además, contiene las bases del sistema estatal de fiscalización y la puesta en marcha de la plataforma digital estatal, en la cual se podrán conectar diversos sistemas electrónicos que posean datos e información necesaria para que el comité coordinador pueda establecer políticas integrales, metodologías de medición y aprobar los indicadores necesarios para que se puedan evaluar.

Bajo dicha perspectiva es necesario que sigamos trabajando en la construcción de reformas integrales para la prevención, detección y sanción de las faltas administrativas y hechos de corrupción.

Los miembros del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática refrendamos nuestro compromiso en continuar con el análisis riguroso de las reformas y expedición de leyes fundamentales que abonen y fortalezcan el procedimiento estatal anticorrupción en nuestra entidad; esto es, permanecer en la lucha contra este fenómeno que como hiedra ha socavado nuestro sistema, nuestros recursos y nuestra seguridad.

Es cuanto, diputada presidenta.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada.

A continuación tiene la palabra el diputado Fernando Kuri Kuri del Grupo Legislativo "Juntos por Veracruz" para fijar su posicionamiento sobre el dictamen que nos ocupa.

- EL C. DIP. FERNANDO KURI KURI:
Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados de este honorable Congreso del Estado.

Amigos de los medios de comunicación.

Público que nos acompaña el día de hoy.

El suscrito, diputado Fernando Kuri Kuri, en mi calidad de coordinador del Grupo Legislativo Mixto "Juntos por Veracruz", me permito establecer la postura que nuestra bancada legislativa tiene en relación al dictamen que está en discusión.

El 2 de octubre del año en curso fue publicado en la *Gaceta Oficial* del Estado las reformas a la Constitución de Veracruz, que establece el Sistema Estatal Anticorrupción. Con ello, sin duda, hemos dado un gran paso para prevenir y evitar que el gobierno sea usado para fines privados o particulares. Nos sumamos así al Sistema Nacional Anticorrupción que ha impulsado el gobierno federal. Ahora nos

corresponde darle forma y sustento legal a este sistema, no sólo para que existan nuevas instituciones que permitan coadyuvar a la vigilancia en la aplicación de los recursos públicos, sino para que también la sociedad pueda participar activamente y ciudadanizarnos la vigilancia del actuar de los servidores públicos, para que éste sea apegado a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia y competencia por el mérito.

Con la ley del Sistema Estatal Anticorrupción damos forma al sistema de coordinación constitucional que habrá de establecer las políticas públicas conducentes a fin de evitar las prácticas corruptas, al mismo tiempo que se introduce un esquema para evaluar la eficiencia y eficacia del gobierno para transparentar el uso y destino de los recursos que son del pueblo.

La partición de la sociedad es una garantía que los nuevos esquemas de prevención, detección, combate y sanción de la corrupción serán eficaces porque los veracruzanos no queremos ver que la impunidad se impone año tras año, sexenio tras sexenio. Queremos un gobierno limpio, con personal honrado, que viva en la medianía que brinda la remuneración del servicio público, sin otra aspiración que servir a la sociedad como bien lo dijo el benemérito de las Américas Benito Juárez.

Respondemos así a la exigencia de una sociedad que está cansada de ver que la corrupción es un fenómeno que parece no tener límites; una sociedad cansada de la impunidad, una sociedad que rechaza el enriquecimiento ilícito de quienes se les depositó la confianza de conducir el destino del Estado y fallan.

Como diputados, nuestro compromiso con los ciudadanos nos ha llevado a construir los consensos necesarios para que este nuevo sistema estatal anticorrupción nazca y lo haga con la firme convicción de que nunca más los recursos de la entidad serán saqueados. El camino a seguir no es fácil, tienen que irse construyendo poco a poco con el fortalecimiento de las instituciones del Estado, con la participación activa de la sociedad, con la elección de los mejores hombres y mujeres que pueden hacer cumplir la ley y evitar que este flagelo social siga mirando al Estado de Derecho.

Con esta ley tendremos nuevas instancias que permitan construir un Sistema Estatal Anticorrupción con fortalezas. Se crea un comité coordinador y el Comité de Participación Ciudadana, además de la Secretaría Ejecutiva. Para ello establecemos un mecanismo para que sean las instituciones académicas y los representantes de la sociedad civil organizada las que integren la comisión que habrá de elegir al Comité de Participación Ciudadana. De esta forma garantizamos que no habrá injerencia de ninguno de los tres poderes en la elección de los representantes de la sociedad que cuidará se hagan bien las cosas.

Los diputados del Grupo Legislativo Mixto “Juntos por Veracruz” tenemos claro el papel histórico que nos ha tocado vivir para construir el Sistema Estatal Anticorrupción a Veracruz, al lado de todos nuestros compañeros y compañeras diputadas de las diversas fracciones parlamentarias. Sabemos que la historia nos juzgará y bajo esa

convicción votaremos a favor del dictamen que nos ocupa, sabiendo que estamos haciendo bien las cosas por nuestra entidad federativa.

Juntos por Veracruz.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

(Aplausos)

Tiene la palabra el diputado Carlos Antonio Morales Guevara del Grupo Legislativo del PRI para fijar su posicionamiento sobre el dictamen que nos ocupa.

- EL C. DIP. CARLOS ANTONIO MORALES GUEVARA:
Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras, compañeros diputados, diputadas.

Público que el día de hoy nos hacen favor de acompañar.

De igual manera, a los medios de comunicación que el día de hoy nos otorgan su tiempo.

Muy buenas tardes a cada uno de ustedes.

A nombre del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional celebramos que este día aprobamos la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, que da respuesta al mando constitucional, no solamente federal, sino también local, y que estamos obligados y que, además de una obligación, estamos ante una demanda que expresa la propia ciudadanía; una sociedad indignada con los abusos del poder en sus diferentes trincheras por parte de los servidores públicos y que, por desgracia, impacta de manera negativa en el desarrollo colectivo del país, pero que no solamente es exclusivo de un apellido, de un color o de un nombre en particular.

El establecimiento de un Sistema Estatal Anticorrupción son órganos y facultades expresamente señaladas precisamente para inhibir y sancionar, en su caso, las conductas que atenten contra los principios y las directrices del servicio público. Es una manera de procurar institucionalmente una solución a los problemas históricos que ha acompañado el ejercicio del poder en México y que genera una disminución significativa a los objetivos y finalidad que tienen las autoridades al frente de cada una de las dependencias.

Para lograr tales propósitos se crean determinadas figuras que vale la pena destacar a los presentes.

En primer lugar, un comité coordinador que, como instancia, unifique y distribuye la colaboración de todas las autoridades y que, con ello, tendrá bajo su encargo el diseño, la promoción y la evaluación de las políticas públicas que combatirán precisamente esta gran enfermedad llamada corrupción. Está conformado por los titulares de determinados organismos vinculados a los siguientes aspectos: participación ciudadana, fiscalización, investigación, control, vigilancia, sanción, transparencia y rendición de cuentas.

Un Comité de Participación Ciudadana que, además, presidirá el comité coordinador del sistema estatal y que recaerá la coadyuvancia en el cumplimiento de los objetivos de dicho sistema, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas a las temáticas de corrupción para la integración de este comité.

También se creará la comisión de selección de sus miembros de conformidad al modelo previsto a nivel nacional...

También existirá una Secretaría ejecutiva, que tiene por objeto fungir como un órgano de apoyo técnico del comité coordinador, a efecto de proveerle la asistencia técnica así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones.

Se trata de un organismo descentralizado que no va a estar sectorizado con una personalidad jurídica y patrimonio propio, con una autonomía técnica y de gestión, y que a su vez tendrá un órgano de gobierno, una comisión ejecutiva y un órgano interno de control.

Al margen de la estructura ya señalada, en esta ley se establecen además las facultades de otros organismos ya previstos desde la reforma constitucional que da origen a la norma que hoy precisamente estamos por aprobar, como lo son la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y los órganos internos, precisamente, de control.

No se trata solamente de tener mecanismos punitivos, ni de aumentar las sanciones por aumentarlas, se prevé que la comisión de conductas tan lesivas como el desvío de recursos, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, sino también una serie de medidas de control de prevención que inhiban a que cometan tales actuaciones.

Para eso se instruye un mecanismo de coordinación entre todas las autoridades regulado por un comité ciudadano, el cual, además, señalará aquellas fallas y áreas de oportunidad en las que se pueda mejorar el servicio público.

Se han alzado voces, en los últimos días, para denunciar que el sistema estatal se encontrará limitado desde su origen por la conformación de sus miembros y en los que aparentemente serán vigilados a su vez, serán vigilantes.

En segundo término, resulta necesario de nueva cuenta puntualizar el carácter preventivo y la coordinación de combatir la corrupción que permea en esta ley, ello no

significa la inexistencia de un componente sancionador importante establecido en la norma, pero además de él se fijan mecanismos y bases para un combate que empieza desde el control más adecuado de los recursos o de la actuación de las autoridades por mencionar dos de los supuestos, y que inhiban precisamente estas prácticas recurrentes que generan la corrupción.

Por ello, la inclusión de las autoridades específicas dentro del comité coordinador no es *a priori*, un mal diseño, pues no solamente se creó un sistema sancionador o vigilante, sino preventivo de políticas públicas integrales que abarcan más que la sanción.

Por estas razones y otras, el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional votará a favor de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, cuya iniciativa en conjunto con otras fuerzas políticas presentamos en julio pasado.

Creemos firmemente en que la corrupción no es un mal endémico ni es un mal genético, ni es algo que nos tenga que acompañar como sigla, como color, como partido, ni como nación, ni como Estado. Es una estructura institucional sólida con mecanismos y principios claros que deben de seguir los servidores públicos y que los particulares vinculados a ellos ayudarán al combate a la corrupción para consolidar, en los próximos años, el Veracruz que todos anhelamos.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

A continuación, tiene la palabra la diputada Tanya Carola Viveros Cházaro del Grupo Legislativo de Morena, para fijar su posicionamiento sobre el dictamen que nos ocupa.

(Aplausos)

- LA C. DIP. TANYA CAROLA VIVEROS CHÁZARO:
Buenas tardes.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Saludo a las diputadas y a los diputados presentes.

Al público que nos acompaña y a los medios de comunicación.

Como bien sabemos, una de las problemáticas más sentidas por quienes vivimos en este país y en especial en este Estado, es el problema de la corrupción.

Los daños que causa que unos cuantos gobiernen solo para sí, para los de su clase o para sus compañeros de negocios, nos ha llevado a una crisis muy profunda, que si bien el gobierno del cambio ha pregonado a los cuatro vientos como la culpable de todos los males de Veracruz, no ha hecho nada por cambiarla.

Y por fin, después de un largo tiempo de espera causado entre otras cosas por el desaseo y la misma corrupción al interior de este Poder Legislativo, que convocó a finales de septiembre a una sesión ilegal, es que nos encontramos con la urgencia de aprobar una ley que servirá de articulación a todo un nuevo sistema estatal para luchar con este terrible cáncer que es la corrupción.

Para que el Sistema Estatal Anticorrupción funcione, es indispensable que se deje de pensar sólo en las manzanas podridas, es necesario entender y atender qué está detrás de la corrupción, qué es lo que iguala a Javier Duarte con el inspector de comercio municipal que permite que se rompa la ley en la vía pública o con el secretario que por una módica cantidad sin querer traspapela las pruebas indispensables para que cierto delincuente vaya a la cárcel.

Para la directora del Laboratorio de Documentación y Análisis de la Corrupción y la Transparencia del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM y reconocida investigadora en instancias internacionales, la doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, la corrupción no se limita en malas prácticas entre burócratas o servidores públicos, sino que se encuentra en la entraña de cierta forma de hacer política, es por ello que a dicho fenómeno lo llama corrupción estructural.

Según esta propuesta, la corrupción es una forma de corrupción política que implica que se renuncia a los intereses públicos a favor de los privados; en concreto, significa gobernar para unos cuantos, para esas personas de bien, que no se andan matando entre ellos como hace poco declaraba Yunes Linares; esas personas de bien, son pocas, no porque la mayoría de los ciudadanos no sean gente honorable y honesta, sino porque quienes son considerados personas de bien son quienes ven en los recursos de todos una fuente inagotable de dinero para sí mismos y no para la ciudadanía.

Ante estos poderes fácticos, las instituciones públicas se convierten en administradores y facilitadores del despojo, para los bolsillos de quienes las encabezan o para sus cuates.

Para evitarlo, es necesario robustecer la democracia entendida como el poder del pueblo, desde esta visión nosotras y nosotros somos ciudadanos todo el tiempo, no sólo cuando se ejerce el voto, que, dicho sea de paso, pocas veces se respeta.

Por ello es indispensable, si queremos acabar con la corrupción, fortalecer la participación de todas y de todos, al menos como vigilantes de que nuestros recursos sigan siendo nuestros y no de las y los poderosos, debemos crear organismos verdaderamente ciudadanos que sirvan como contrapeso reales del ejercicio del poder sin medida.

En el Sistema Nacional Anticorrupción, hay dos fallas de origen, las penas menores que se establecen para los funcionarios corruptos que difícilmente pueden pisar la cárcel y el hecho de que el comité de participación ciudadana no tenga dientes para poder actuar en contra de algún acto de corrupción o designar al fiscal o a los magistrados, es por ello que hablamos del peligro de la simulación.

Recordemos que el Sistema Nacional Anticorrupción y los sistemas locales no son inventos de la clase política, sino que son triunfos de la sociedad civil organizada, que a lo largo de años de presión, análisis, propuestas de solución de problemas, presiones en medios y cabildeos, han logrado algún avance y aquí siguen los políticos tradicionales, escamoteando lo que por derecho nos pertenece.

Un comité de participación ciudadana, que si bien encabeza un comité coordinador no puede hacer recomendaciones vinculantes a las autoridades, sino sólo aportar en medidas de prevención.

Con sólo mencionar el escándalo que supuso que las organizaciones ciudadanas que empujaron desde el inicio el proyecto legislativo, renunciaran al sistema y acusaran a Areli Gómez, secretaria de la Función Pública de haber comprado *software* espías durante su paso por la Procuraduría General de la República o las declaraciones de Jacqueline Peschard, presidenta del sistema nacional, que a partir de estas experiencias encabezando dicho aparato de política pública declaró, cito: “Los acuerdos políticos de México tienen un pacto de impunidad que impide que el combate a la corrupción sea efectivo y que se dismantelen las estructuras con las que operan desde distintas instituciones”. Éstas son las cosas que implícitamente fueron aceptadas con el pacto contra México.

Recordemos que el 20 de julio los coordinadores de las bancadas de este Congreso presentaron una propuesta de ley que era una adecuación a nuestra condición local del Sistema Nacional Anticorrupción.

La ciudadanía está harta de que les quitemos el poder de decisión. Omitir la capacidad del comité coordinador de proponer políticas públicas en materia de fiscalización es seguir restando ese espacio de autodeterminación. Si queremos realmente luchar contra la corrupción, debemos escuchar y reconocer lo que la ciudadanía tiene que aportar. Debemos pensar y ejecutar nuestras instituciones con ellos.

En Morena tenemos claro que, ante la crisis que nos han dejado los poderes fácticos y clase política, sólo podemos salir con un esfuerzo que incluya a todos, ciudadanía organizada, y no quienes estén dispuestos a servir y a proteger lo que es nuestro. Por ello, los invito a que reflexionemos. Si queremos seguir legislando de espaldas al pueblo y creándoles frentes blancos o si tomamos en serio nuestro papel como representantes populares, no para regalar cosas ni repartir migajas, sino para construir entre todas y todos la regeneración de Veracruz.

El Grupo Legislativo de Morena se manifiesta a favor del dictamen que nos ocupa. Estaremos vigilantes, como lo hemos hecho hasta ahora, con mantener y fortalecer la

participación ciudadana dentro del sistema local y que queden plasmadas y protegidas las leyes secundarias que todavía quedan pendientes y que no ocurra, como parece que sucederá en el sistema nacional, una mera simulación para dar migajas de participación a la ciudadanía.

Es cuanto.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada.

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, solicitando al diputado secretario tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:
Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer uso de la voz en lo general.

Diputado, ¿en qué sentido, diputado?

Diputado Marco Antonio Núñez, a favor.

¿Algún otro diputado o diputada que desea hacer uso de la voz?

El diputado Isaías, ¿en qué sentido?

Diputado Isaías, a favor.

¿Algún diputado o diputada que desea hacer uso de la voz?

Diputada presidenta, le informo a usted que el diputado Marco Antonio Núñez López y el diputado Isaías Pliego Mancilla se pronunciarán a favor del dictamen que nos ocupa.

- LA C. PRESIDENTE:
Para hablar en pro del dictamen, tiene el uso de la palabra el diputado Marco Antonio Núñez Núñez.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ:
Con el permiso de la Mesa.

Muy buenas tardes tengan todos, compañeras diputadas, compañeros diputados.

La corrupción es un tema de índole no nada más de autoridad, sino también le corresponde a la sociedad evitar hacer corrupción. No deben de caer ni provocar que

dentro de la misma sociedad esta contracultura siga permeando en Veracruz y en México.

Desde el hogar, desde la casa no debemos de fomentar el chantaje y la corrupción, aun en el seno familiar, aun en la escuela, aun en el trabajo, aun cuando va uno en la escuela. Lo importante que cuando te toque con tus obligaciones debes de cumplir porque muchas veces por querer evitar hacer colas, por querer que si cometiste una falta de tránsito, para el ciudadano es muy fácil abrir la cartera y no ir a perder el tiempo por la infracción que cometió.

Así como ellos deben de hacer, también nosotros como parte de ser autoridad y desde la legislación, no debemos ni procurar ni hacer corrupción, por lo que concluyo con esta frase: “Que nunca más la corrupción vuelva a gobernar Veracruz”.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Tiene el uso de la voz el diputado Isaías Pliego para hablar en pro del dictamen que nos ocupa.

- EL C. DIP. ISAÍAS PLIEGO MANCILLA:
Con su venía, señora presidenta.

Con la venia de la Mesa.

Compañeros legisladores, compañeras legisladoras.

Medios de comunicación que en este momento están presentes y público en general.

Gracias por su presencia.

Es la casa del pueblo. Necesitamos más invitados.

El tema la corrupción, realmente una gran preocupación en este país y para nosotros los representantes ciudadanos, la pregunta es ¿realmente será necesario formar comités y formar un montón de cuestiones para que nos amarren las manos a quienes estamos al frente de esta... de este Estado? En esta Soberanía sinceramente tenemos una Carta Magna federal, una estatal y, sin embargo, tal parece que no son suficientes y puede llegar el momento que tampoco lo que ahora se está planeando realmente no sea suficiente porque desde un inicio que tomé la tribuna, exhorté a todos mis compañeros de todas las bancadas a que entre todos democratizáramos esta Soberanía en favor de la ciudadanía, en favor de nuestro Estado porque realmente se

están cometiendo, iniciando por este mismo recinto varios atropellos y que son síntomas de corrupción.

Simple y sencillamente hablando, el hecho de no estar respetando un acuerdo que se tomó, que se inició, que se firmó al inicio de esta generación, simple y sencillamente se está buscando de qué manera vamos a meter zancadilla, de qué manera vamos a tratar de evitar que se cumplan los acuerdos y que se cumpla el respeto a la ciudadanía con las representaciones que se tienen o que se tenían planeadas.

¿Y ahora qué se está haciendo? Solamente imitando, coartando o cómo le podemos llamar, pero eso es corrupción, capaz de hacer una mayoría para poder amarrarles las manos a las demás bancadas. Eso no es democracia y eso también es corrupción porque, compañeros y todos aquellos que me escuchen a donde quiera que estén, si en este Estado, en este país no le vamos a dar valor a nuestra palabra, estamos precisamente anidando y abrigando la corrupción ante el pueblo, simple y sencillamente estamos queriendo tapar una rendija y dejando abierto el socavón precisamente a la corrupción.

Y, por qué se hace esto, por miedo, porque queremos nosotros seguir mangoneando. ¿Acaso no es eso corrupción? Porque ante todo los acontecimientos que nos están sucediendo, con ciclones, huracanes, con sismos, hemos visto que las clases más vulnerables han tratado de poner su granito de arena para la reconstrucción de este país, y desde esta tribuna se ha hecho la invitación a que todos seamos congruentes, a que todos seamos humanos y que entre todos pongamos nuestro grano de arena para la reconstrucción, no solamente de nuestro Estado, sino de nuestro país, y qué sucede, hacemos oídos sordos, y qué sucede, que abusando de los buenos sentimientos de la ciudadanía ponemos nuestros centros de acopio y posteriormente todo ese ya se está envasando, se está etiquetando para la próxima contienda, porque vamos engañar al pueblo. ¿Acaso eso no es corrupción?

Simple y sencillamente esperamos que todo este movimiento no quede en aras, de que tengamos que ir construyendo un laberinto, una escalera, para que desde arriba se venga calificando a todos y nunca vamos acabar, porque entonces solamente estamos convirtiéndonos en los farsantes frente al pueblo y a jugar a estar haciendo política, porque para seguir conservando el escaño, para seguir conservando el favor del pueblo, lo estamos engañando comprándole votos para darle continuidad a esta rapacería.

No compañeros, no se trata que nos ponga simple y sencillamente atrás un vigilante, el vigilante esta adentro de nosotros, seamos conscientes, seamos honestos y de una vez por todas, acabemos ya, porque este país se nos está desmoronando, y por que no vemos en ninguno de los participantes que tienen el hambre de venir, a seguir llenando las alforjas de dinero, no le vemos simple y sencillamente el perfil para poder sacar a este país de esta terrible corrupción, y eso es la herencia que le vamos a dejar nuestro hijos, afortunadamente tenemos un líder en Morena que sí tiene arraigo por su pueblo, y que si está, desde un inicio, en su lucha de años y años pregonando por el

bien de todos, primero los pobres, porque si no lo vamos hacer así, vamos a tirar a este país por la borda.

Muchas gracias.

Que tengan bonita tarde.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTE:
Muchísimas gracias, diputado.

Agotada la lista de oradores, consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestaron en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En razón de lo anterior, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 3

FECHA: 2017/10/31

HORA: 13:06:29

MOCIÓN: Punto VII. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 45
EN CONTRA: 0
ABSTENCIÓN: 0

TOTAL: 45

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
García González, Lourdes. (MORENA)
García López, Dulce María. (PRD)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PAN)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)

Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Vázquez Saut, Regina. (PAN)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

NO VOTANDO

Delfín Cano, Tito. (PAN)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Diputada presidenta, informo a usted que, antes de dar resultado de la votación, esta Secretaría registra la asistencia de la diputada Judith Pineda Andrade.

Es cuanto.

Pregunto a la asamblea si falta alguna diputada o diputado de emitir su voto.

Diputada Teresita Zuccolotto, ¿en qué sentido?

A favor.

Diputado Sergio Hernández, ¿en qué sentido su voto?

¿Algún otro diputado o diputada que desee emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted que, habiendo verificado el registro de votación en el tablero electrónico y considerando el voto de los diputados Sergio Hernández Hernández y Teresita Zuccolotto Feito, existen 47 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

- LA C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, se declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, solicito a la Secretaría consulte a la asamblea qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia al respecto.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea reservarse algún artículo para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular el dictamen.

Remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto, que aprueba el Informe del Resultado de las cuentas públicas de los entes fiscalizables del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave correspondientes al ejercicio fiscal 2016, emitido por la Comisión Permanente de Vigilancia y toda vez que este dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, consulto a la asamblea si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

En razón de que este dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa su lectura. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, por lo que en primer término se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición sobre el dictamen

que nos ocupa, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Juan Manuel de Unanue para posicionamiento.

Diputado Sebastián para posicionamiento.

Diputado Sebastián, le informo que es por grupo legislativo.

Diputado José Kirsch del Partido de la Revolución Democrática.

Diputada Daniela Griego por el Partido Morena.

¿Algún otro diputado o diputada desea registrarse para posicionamiento del dictamen que nos ocupa?

Diputada presidente, informo a usted que no existen oradores...

Diputada presidenta, informo a usted que los diputados que se han registrado para posicionamiento son el diputado Juan Manuel de Unanue por el Partido Acción Nacional, el diputado José Kirsch por el Partido de la Revolución Democrática y la diputada Daniela Griego Ceballos por el Grupo Legislativo de Morena.

- LA C. VICEPRESIDENTE:

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Manuel de Unanue del Partido Acción Nacional hasta por diez minutos para fijar su posicionamiento sobre el dictamen que nos ocupa.

(Aplausos)

- EL C. DIP. JUAN MANUEL DE UNANUE ABASCAL:

Con el permiso de la Mesa.

Muy buenas tardes a las diputadas, a los diputados.

Al público que hace favor de acompañarnos y muy buenas tardes a los medios de comunicación.

La fiscalización, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana son elementos que convergen para el desarrollo democrático de la nación.

Los poderes públicos, los organismos autónomos, la Universidad Veracruzana, los municipios y las entidades paramunicipales, denominados entes fiscalizables, tienen la obligación de informar sobre el uso y destino de los recursos públicos, a través de su Cuenta Pública.

En ese sentido y en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones constitucionales y la ley de la materia, los entes fiscalizables presentaron a este honorable Congreso del Estado sus correspondientes cuentas públicas del ejercicio fiscal 2016, mismas que a través de la Comisión Permanente de Vigilancia se remitieron al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

En razón de lo expuesto, el pasado 13 de octubre, ese órgano técnico hizo entrega a esta Soberanía, por conducto de la propia Comisión Permanente de Vigilancia que tengo el honor de presidir, los informes del resultado de la fiscalización superior de las cuentas públicas del ejercicio 2016 que se enuncian a continuación: Informe General del Resultado relativo a Entes Estatales; informes del Poder Ejecutivo, dependencias, organismos del Poder Legislativo, de los órganos autónomos y de la Universidad Veracruzana; informe general relativo a entes municipales; informes específicos de los 212 municipios y 13 entidades paramunicipales; compendio del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de las cuentas públicas 2016; además de informes especiales sobre temas vinculados a la gestión pública.

A partir de esa fecha, la Comisión Permanente de Vigilancia procedió al análisis de los datos ahí contenidos para estar en posibilidad de emitir el presente dictamen legislativo del informe del resultado de fiscalización superior de las cuentas públicas 2016.

Quiero destacar el compromiso y profesionalismo de las diputadas y los diputados que integran esta comisión, quienes participaron en la revisión y discusión del contenido de los informes de resultados, los cuales revelan las conclusiones derivadas de las auditorías financieras, presupuestales, técnicas a la obra pública, de legalidad y de desempeño del ejercicio 2016.

De la misma manera, reconocer el trabajo técnico y profesional del Órgano de Fiscalización Superior en el desarrollo del procedimiento de fiscalización llevado a cabo bajo las formalidades de orden jurídico, contable y técnico.

A continuación hago del conocimiento del pleno del Congreso, el resultado obtenido:

En 29 entes estatales se detectaron irregularidades de carácter resarcitorio que hacen presumir la existencia de daño patrimonial por un monto de \$11,000,844,418.00, siendo los siguientes:

Dependencias:

Secretaría de Gobierno por un monto de \$242,512,778.00; Secretaría de Seguridad Pública, \$214,590,971.00; Secretaría de Educación, \$724,469,276.00; Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad por un monto de \$284,649.00; Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas por un monto de \$91,441,144.00; Secretaría de Desarrollo Social, \$184,692,778.00; Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, \$42,129,821.00; Secretaría de Turismo y Cultura, 5 millones y medio de pesos; Secretaría de Protección Civil, \$28,499,102.00; Coordinación General de Comunicación Social, \$2,284,812,744.00.

Organismos públicos descentralizados:

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos por un monto de \$461,642.00; Comisión del Agua del Estado por un monto de \$9,736,133.00; Instituto de Espacios Educativos, \$2,768,404.00; Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial por un monto de 5,622,534.00; Instituto de Pensiones del Estado por un monto de \$193,007,254.00; Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache, \$7,382,794.00; Instituto Tecnológico Superior de Chicotepec por un monto de \$764,438.69; Instituto Tecnológico Superior de Huatusco por un monto de \$121,451.00; Instituto Veracruzano de Bioenergéticos por un monto de \$94,221,483.00; Instituto Veracruzano del Deporte por un monto de \$4,156,528.00; Régimen Estatal de Protección Social a la Salud por un monto de \$281,390,050.00; Servicios de Salud de Veracruz por un monto de \$43,666,206.00; Universidad Tecnológica del Centro, \$4,386,427.00; Universidad Tecnológica del Sureste, \$234,287.00.

Fideicomisos:

Fideicomiso de Administración e Inversión como Instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, \$662,267.00; Fideicomiso de Inversión y Administración denominado Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario, FIVERFAP, \$488,510,776.00; Fideicomiso Público Revocable de Administración, Inversión y Garantía denominado Fideicomiso para el Desarrollo Rural del Estado de Veracruz, \$2,426,977.00; Fideicomiso Público de Administración y Operación del Parque Temático Takhil-Sukut, \$2,162,200.00.

Quiero señalar que los ex servidores públicos, responsables de la solventación del pliego de observaciones de la Contraloría General, de la Secretaría del Medio Ambiente y del Tecnológico Superior de Misantla, presentaron ante esta Comisión Permanente de Vigilancia, documentación y evidencia comprobatoria, no aportada al ente Fiscalizador durante la fase de comprobación, por lo que procedimos a su análisis, arribando a la conclusión que solventaron el presunto daño patrimonial, reflejado en su respectivo Informe de Resultado.

En 92 entes estatales, no se detectaron irregularidades de carácter resarcitorio, que hagan presumir la existencia de daño patrimonial, pero sí inconsistencias de carácter administrativo que dieron lugar a observaciones y recomendaciones, las cuales deberán ser atendidas por el titular del órgano interno de control correspondiente.

Respecto a los entes fiscalizables municipales, el resultado es el siguiente:

En 102 municipios se detectaron irregularidades de carácter resarcitorio, que hace presumir la existencia de daño patrimonial, por un monto de \$648,647,283.00.

También debo señalar, que servidores y ex servidores públicos responsables de la solventación al pliego de observaciones de 21 municipios, presentaron ante esta Comisión Permanente de Vigilancia, documentación y evidencia comprobatoria, no

aportada al ente fiscalizador durante la fase de comprobación, por lo que procedimos a su análisis, arribando a la conclusión que solventaron el presunto daño patrimonial, reflejado en su respectivo Informe de Resultado.

En 125 entes municipales, no se detectaron irregularidades que hagan presumir la existencia de daño patrimonial, pero sí inconsistencias de carácter administrativo que dieron lugar a observaciones y recomendaciones, las cuales deberán ser atendidas por el titular del órgano interno de control correspondiente.

En resumen:

Se detectó un daño patrimonial por un importe mayor a los 12,493 millones de pesos.

Dentro de dicha cantidad, se encuentran observaciones consideradas de imposible solventación por un importe mayor a los 5,518 millones de pesos, razón por la cual las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión, solicitamos al Pleno del honorable Congreso del Estado, instruya al Órgano de Fiscalización Superior, presentar ante la Fiscalía General del Estado las denuncias correspondientes contra los ex servidores públicos, a efecto de inhibir este tipo de conductas y que las mismas no queden impunes.

En tal situación, se encuentran los siguientes entes fiscalizables:

1. SEFIPLAN, por la Cuenta Pública Consolidada.
2. Secretaría de Turismo y Cultura.
3. Secretaría de Seguridad Pública.
4. Secretaría de Gobierno.
5. Secretaría de Educación.
6. Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.
7. Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.
8. Régimen Estatal de Protección Social en Salud.
9. Instituto Veracruzano del Deporte.
10. Instituto Veracruzano de Bioenergéticos.
11. Fideicomiso de Inversión y Administración denominado Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario.

Además, considerando que existen obras de infraestructura hospitalaria que se encuentran en condiciones de abandono, sin que se brinde el beneficio que demanda la población, solicitamos a este Pleno, instruya al Órgano de Fiscalización Superior, lleve a cabo la revisión, la inspección física y documental, de las obras de infraestructura hospitalaria que se señalan en el dictamen legislativo, que se somete a votación el día de hoy, y de ser necesario, que promuevan las acciones para que las autoridades competentes finquen las responsabilidades de carácter penal a que haya lugar.

El uso indebido de los recursos públicos observados, que corresponden a las últimas dos administraciones estatales, a cargo de los ex gobernadores Fidel Herrera Beltrán

y Javier Duarte de Ochoa, han provocado que el Estado de Veracruz se encuentre entre los primeros lugares en rezago social y pobreza extrema. Las vías de comunicación se encuentren en deplorables condiciones. La infraestructura educativa, hospitalaria y en general en materia de salud, se encuentre en condiciones de deterioro, con limitada operatividad y sin los insumos necesarios para su adecuado funcionamiento, que Veracruz, haya visto limitadas sus actividades económicas en todos los sectores productivos, con el consecuente impacto en la generación de empleos, el nivel de salarios y las condiciones de vida de los ciudadanos.

El Sistema Estatal Anticorrupción y las leyes secundarias próximas a aprobarse por este honorable Congreso, permitirán contener actos de corrupción, impulsar la ética e integridad de los servidores públicos, transparentar el uso de los recursos para garantizar su correcta aplicación en beneficio de la sociedad.

Honorable asamblea:

Como representantes de los veracruzanos, nuestra alta responsabilidad es velar por sus intereses y, de la mano, construir con nuestro trabajo legislativo, las condiciones de progreso y desarrollo que nuestro Estado merece.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. VICEPRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Kirsch del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos para fijar su posicionamiento sobre el dictamen que nos ocupa.

- EL C. DIP. JOSÉ KIRSCH SÁNCHEZ:
Muy buenas tardes.

Diputada presidenta.

Mesa Directiva.

Compañeros diputados, diputadas.

Ciudadanos presentes y medios de comunicación.

Sería reiterativo estar mencionando todo el daño que se ha causado en Veracruz, lo que sí es cierto, es que en materia de rendición de cuentas las legislaturas anteriores quedaron a deber mucho a los veracruzanos.

Ahora, por la composición plural de este pleno legislativo, tenemos la responsabilidad histórica y la obligación legal de ir más allá de signos o de intereses políticos, y garantizar que se aplique la ley a quienes traicionaron la confianza del pueblo y se enriquecieron al amparo del poder.

Pero lo más importante también, es garantizar que el recurso sea devuelto.

Era necesario que con el mismo rigor que en esta ocasión se revisaron las cuentas, se hiciera en todas.

Hoy, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia revisaron de manera exhaustiva el informe del resultado de cuentas públicas del ejercicio 2016, de los entes fiscalizables del Estado de Veracruz, presentado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, lo cual dio como respuesta diversas observaciones e inconsistencias de carácter administrativo y financiero; por lo tanto, recomendaciones a dependencias, organismos públicos descentralizados, fideicomisos y ayuntamientos están inherentes.

Lamentablemente, la presunción de un posible daño patrimonial en 10 dependencias, entre ellas la Secretaría de Educación, Seguridad Pública, Desarrollo social; 14 organismos públicos descentralizados, el Instituto de Pensiones del Estado, Servicios de Salud de Veracruz y el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, por citar algunos, además de que se instruye al Órgano de Fiscalización Superior del Estado para que lleve a cabo la inspección física y documental de 3 logros de infraestructura hospitalaria, de cuyas acciones de seguimiento estaremos pendientes, para que estos estudiantes no duerman el sueño de los justos como históricamente ha sucedido.

El compromiso es y lo hemos asumido con responsabilidad, continuar con el escrutinio de los recursos financieros para su debida aplicación, acompañado de transparencia.

En ejercicios anteriores, la Auditoría Superior de la Federación prácticamente vino a corregir la plana a los órganos de fiscalización en el Estado. No queremos que se repita esa experiencia. No más. Los veracruzanos merecen justicia y nosotros no los defraudaremos.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. VICEPRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Daniel Griego hasta por diez minutos para fijar su posicionamiento sobre el dictamen que nos ocupa.

(Aplausos)

- LA C. DIP. DANIELA GUADALUPE GRIEGO CEBALLOS:
Buenas tardes, compañeras, compañeros diputados.

Público que nos acompaña.

Prensa presente.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

El proceso de fiscalización de la Cuenta Pública se integra por dos fases: la fase de comprobación y la fase de determinación de responsabilidades y fincamiento de indemnizaciones y sanciones.

Actualmente nos encontramos concluyendo la primera fase de la fiscalización de la Cuenta Pública 2016, es decir, nuestro voto determinará si los resultados generados en los informes del ORFIS, de las auditorías realizadas, se rigieron por el proceso de fiscalización que establece la normatividad en vigencia. Además, si las auditorías practicadas resultaron suficientes para la emisión del dictamen legislativo por parte de la Comisión Permanente de Vigilancia.

Sin embargo, debido a la naturaleza del proceso de fiscalización, el informe que presenta el ORFIS sobre la Cuenta Pública 2016 de los entes fiscalizables no incluye la totalidad de sus cuentas, por lo cual es posible que exista daño patrimonial en algunos fondos públicos que no fueron sujetos de fiscalización.

El ORFIS realizó a 346 entes fiscalizables, 1,248 auditorías integrales a las cuentas públicas del ejercicio 2016. Del total de las auditorías se reveló un presunto daño patrimonial, esto en base al informe del ORFIS, de 12,592 millones de pesos.

En el procedimiento de consolidación de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del gobierno del Estado de Veracruz se detectaron irregularidades que hacen presumir la existencia de daño patrimonial por 6,883 millones de pesos. Además, en 12 dependencias gubernamentales, 15 organismos públicos descentralizados y 4 fideicomisos se descubrieron irregularidades que hacen presumir la existencia de daño patrimonial por 4,988 millones de pesos.

Finalmente, en 122 municipios se manifestaron irregularidades en la actuación de servidores o ex servidores públicos por supuesto daño patrimonial por un monto de 718 millones de pesos.

Estas cifras varían en el dictamen que está a discusión, fue circulado hoy por la mañana.

De este probable daño patrimonial, el 94.30% correspondió a la Cuenta Pública Consolidada del gobierno estatal y el 5.7% a la Cuenta Pública de los municipios. Estas cifras ilustran que, por cada 10 entes públicos fiscalizados, en casi 4 de ellos se descubrió un supuesto daño patrimonial.

De acuerdo al Informe de Resultados de la Fiscalización Superior, municipios de la mayoría de los partidos políticos participaron en los posibles daños patrimoniales. De los 122 municipios que establece el informe y que presentaron irregularidades en sus cuentas públicas se destaca el PRI con 43% de los municipios, el PAN con 18%, el PRD con el 17% y el resto corresponde a los municipios gobernados por Movimiento Ciudadano, AVE, Partido Cardenista y Partido del Trabajo. Son 13 municipios en los que se concentra el 59% del presunto daño patrimonial. Entre ellos se encuentran Cosamaloapan, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Catemaco, San Andrés Tuxtla, Coxquihui, Ixhuatlán de Madero, Mecayapan, Chinameca, Coyutla, Tezonapa, Isla y Alvarado.

El manejo irresponsable y posiblemente ilegal de las cuentas públicas no es privativo de ningún partido político puesto que el 55% de los municipios manejaron de manera anómala los dineros del pueblo veracruzano.

En la última sesión de la Legislatura pasada, realizada el 30 de octubre de 2016, se calificaba como histórica la aprobación de la Cuenta Pública 2015 por el monto del fraude descubierto en el penúltimo año de gobierno de Javier Duarte. La historia vuelve a repetirse. Recordemos que en 2015 el daño patrimonial ascendió a 22,053 millones de pesos, un monto superior al presunto daño patrimonial de la cuenta 2016, por lo que la suma del daño patrimonial de los dos últimos años del gobierno de Javier Duarte ascendería alrededor de 34,645 millones de pesos, cifra superior a la registrada durante el periodo 2011-2014, que fue de 715 millones de pesos.

En efecto, el resultado presentado en las cuentas públicas 2015-2016 resulta típico en la historia de la fiscalización de las cuentas públicas del ORFIS. En el análisis que realiza la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, la OCDE, sobre las instituciones que tienen a su cargo el proceso de fiscalización subnacional se concluye que las tres cuartas partes de los órganos fiscalizadores estatales no tienen autonomía. Entre ellos siempre se ha encontrado Veracruz. Para algunos analistas este cambio súbito en el proceso de fiscalización realizado por el ORFIS se relaciona con la alternancia en el poder gubernamental. Para otros, este cambio se debió a que el proceso de fiscalización de las cuentas públicas de 2015 y 2016 se realizó en coordinación con la Autoría Superior de la Federación.

Los avances en materia de transparencia y de rendición de cuentas no han sido concesiones que ha dado el gobierno a los ciudadanos. Éstos son resultado de la lucha y la exigencia ciudadana. Si sumamos las cifras del daño patrimonial detectado por el ORFIS y por la Auditoría Superior de la Federación que sufrió el pueblo veracruzano durante el sexenio de Javier Duarte, éstas ascienden aproximadamente a 88 mil millones de pesos.

El pueblo veracruzano ha sido el fiel testigo de las consecuencias de este uso ilegal de sus dineros. La niñez y juventud de Veracruz se ha visto afectada porque algunos programas educativos se desarrollaron de manera ineficiente. En general, existe una reducida población que accede a servicios de salud de ínfima calidad.

Los caminos y carreteras se encuentran en un pésimo estado por falta de mantenimiento. Sólo por citar algunos ejemplos de lo que ocasionó el desvío de los recursos públicos del uso original para el que fueron concebidos.

En síntesis, el uso inadecuado de los recursos públicos ha empeorado la calidad de vida de las y los veracruzanos. Las cifras del CONEVAL, tal como se citan en la nota de Norma Trujillo en *La Jornada* de Veracruz el día de ayer, dan cuenta que en Veracruz ha aumentado la pobreza. Del 57.6% que había en 2010 ha pasado a 62.2% en 2016, es decir, en el 2010 había 4,448,000 pobres y en el 2016 subió a 6,049,500 pobres.

A partir de las auditorías realizadas por el ORFIS se pueden destacar algunos de los aspectos que inciden sobre la eficacia en el uso de los recursos públicos designados y en la rendición de cuentas. Entre ellos se encuentran el inadecuado control interno de los entes fiscalizables y la insuficiente participación de la ciudadanía en el seguimiento y evaluación del gasto público estatal.

En el Informe Especial de Evaluación de la Participación Ciudadana en la Cuenta Pública 2016, el ORFIS cita, a su vez, el Informe General de la Cuenta Pública 2015 de la Auditoría Superior de la Federación para ilustrar que la participación social ha sido insuficiente y que se han tenido avances limitados en esta materia, se reconocen que la estrategia de incorporación y funcionamiento de los consejos de planeación para el desarrollo municipal, así como de los consejos de desarrollo municipal y los comités de contraloría social han fallado, por lo cual se hace necesario replantearla, asimismo considera necesario reglamentar la integración y funcionamiento de estos órganos de participación ciudadana, por lo cual considera necesario desarrollar instrumentos y herramientas metodológicas de capacitación de la ciudadanía, así como el fortalecimiento de las capacidades institucionales del personal de los ayuntamientos y del ORFIS.

Entre algunos aspectos polémicos del informe sobre la Cuenta Pública 2016, se encuentra el registro de los pasivos del gobierno, al 31 de diciembre de 2016, en la cuenta pública se contabilizó un pasivo por 59 mil 253 millones de pesos, este pasivo se entregó de la siguiente manera: 6,860 millones de pesos de obligaciones contraídas a corto plazo, y 52 mil 393 millones de pesos de obligaciones a largo plazo, más 10 mil 891 millones de provisiones a largo plazo.

No obstante, los pasivos de gobierno ascienden a 100 mil 364 millones de pesos debido a que no se incluye un total de pasivos de 41 110 millones de pesos, que corresponden a las denominadas cuentas de orden.

No hay que olvidar que estas cuentas de orden incluyen las obligaciones financieras que el gobierno tiene entre otros con el Instituto de Pensiones del Estado, con empresarios y con la Universidad Veracruzana, que por cierto no se le ha cumplido por parte del Ejecutivo y de este Congreso en la dotación de mayor presupuesto para este año.

La credibilidad de un gobierno se basa en el reconocimiento de sus obligaciones financieras que se tienen con todos los deudores y no sólo con el gran capital bancario.

El esfuerzo realizado por el ORFIS no se ha correspondido con los resultados obtenidos en materia de recuperación de los recursos monetarios extraídos de manera ilegal, y tampoco en términos de sanciones legales a los que cometieron los ilícitos.

En la fase de determinación de responsabilidades y afincamiento, indemnizaciones y sanciones, el gobierno no ha cumplido con las promesas hechas a la ciudadanía, aunque se ha presentado 112 denuncias, 61 correspondientes a la Auditoría Superior de la Federación y 51 al ORFIS, estas no han tenido un desenlace favorable.

Un gobierno que imparte justicia, tiene como premisa la aplicación del estado de Derecho y no la aplicación parcial y sesgada de la ley.

Desde el Grupo Legislativo de Morena pensamos que para mejorar nuestro sistema estatal de fiscalización, se requiere replantear las funciones y la organización del control interno de los diferentes entes fiscalizables, también se requiere la participación de la ciudadanía en la fiscalización y la rendición de cuentas, sin duda alguna que a estas deficiencias y otras se deberán contemplar en las reformas para la adecuación y funcionamiento del nuevo Sistema Estatal Anticorrupción, para que se tenga una institución fiscalizadora confiable, se requiere que esta sea independiente y autónoma.

La autonomía de los órganos de fiscalización, es una condición necesaria para el combate a la corrupción, además se requiere disponer de un marco normativo adecuado, así como de los recursos económicos y humanos que desarrollen de manera eficaz sus funciones.

Si bien la bancada de Morena votará a favor del dictamen, consideramos que no basta con que la fiscalización se desarrolle observando la normatividad y con el carácter técnico adecuado, también se requiere que rectifiquen los problemas administrativos y que se aplique todo el peso de la justicia a quienes hayan cometido daño público al patrimonio estatal; finalmente, se deben dar pasos firmes en la evaluación del desempeño, de tal manera que se tengan un eficaz cumplimiento de los programas públicos y así como de los objetivos y metas que permitan mejorar la gestión estatal, así como la calidad de vida de la población veracruzana.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada.

De conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto del dictamen que nos ocupa.

Por lo que solicito a la Secretaría tome nota del registro de oradores y consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer uso de la voz para hablar a favor o en contra o en abstención del dictamen que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

Diputado Sebastián.

A favor del dictamen que nos ocupa.

Algún otro diputado o diputada desea hacer uso...

Diputado Isaías.

A favor del dictamen que nos ocupa.

Pregunto de nueva cuenta a la asamblea, si algún diputado o diputada desea hacer uso de la voz del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, le informo a usted que se han registrado para hacer uso de la palabra los diputados Sebastián Reyes Arellano y el diputado Isaías Pliego Mancilla.

- LA C. PRESIDENTE:

Para hablar en pro del dictamen tiene el uso de la palabra el diputado Sebastián Reyes.

(Aplausos)

- EL C. DIP. SEBASTIÁN REYES ARELLANO:

Con su permiso, señora presidenta.

Diputadas y diputados de este honorable Congreso de Veracruz.

Ciudadanos y ciudadanas.

Hoy estamos aquí para someter a votación el dictamen de la Cuenta Pública 2016. Ya sabemos que Javier Duarte arrasó con todo, con todo lo que tuvo a su camino y que saqueó a Veracruz, dejándolo en la peor crisis económica, política y social de la historia del Estado; de eso, no tenemos ninguna duda y todos estamos de acuerdo, pero hay otro tema del que poco se ha hablado y que es el manejo financiero en los 200 municipios de la entidad, 212 municipio de la entidad.

Yo, como representante popular de la zona sur, puedo hablar con conocimiento de causa de diversas irregularidades en los municipios de Coatzacoalcos, Minatitlán, Agua Dulce, Nanchital, Las Choapas, Ixhuatlán del Sureste y Moloacán, donde los

ciudadanos constantemente se quejan de la falta de obras o la deficiencia de los servicios públicos municipales, por ahora aunque estamos a punto de votar el dictamen de la Cuenta Pública, estamos a tiempo de pedirle al Órgano de Fiscalización Superior más información sobre su trabajo de las auditorías a los municipios.

Respeto, por su puesto y lo digo de todo corazón, el trabajo de mis compañeros diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia, se dio del tiempo y esfuerzo, que dedicaron a revisar las cuentas públicas, pero estoy seguro que así como yo, cada uno de los diputados que integramos la actual Legislatura, cada vez que vamos a nuestros distritos, escuchamos quejas de la población sobre la falta de obras o de algunas que están mal hechas o de las acusaciones o corrupción.

Como representantes populares nos debemos al pueblo y tenemos la obligación no sólo de oírlos, sino además de darles seguimiento a sus quejas; por ejemplo, les cito el caso de Coatzacoalcos, con un presunto daño patrimonial de más de cinco decenas de millones de pesos. Es mucho dinero, a nadie le cabe duda, pero yo, como representante de ese municipio, puedo constatar que en los últimos cuatro años y no nada más en los últimos cuatro años, en más de una década no hubo progreso en la zona sur, no mejoró la infraestructura municipal, hay muchas carencias en las colonias populares. Hubo opacidad en las finanzas e incluso los medios de comunicación dieron a conocer que Karime Macías era quien asignaba horas y puestos en la nómina. Así que el dinero mal utilizado puede ser mucho más.

Los invito, compañeros diputados, a que elaboremos un documento o sostengamos una reunión con el auditor del ORFIS para darle a conocer la lista de cada irregularidad que los ciudadanos nos han dado a conocer y pidamos una explicación del porqué aparecen obras como concluidas y no están hechas, puentes fantasma, caminos inconclusos, escuelas sin reparar y otra serie de anomalías más que sabemos ocurrieron a lo largo del territorio veracruzano.

Con estas consideraciones he ponderado dar mi voto a favor de manera reservada. Insisto, mi respeto a los diputados que integran la Comisión de Vigilancia por el trabajo que hicieron al elaborar este dictamen, pero nos falta obtener más información sobre el manejo que hicieron los presidentes municipales a los recursos públicos en el año 2016.

Hablo, señores ciudadanos y compañeros diputados, a nombre de miles de ciudadanos veracruzanos que no han visto en ningún momento o han visto el poco trabajo que los alcaldes municipales han hecho a favor de sus comunidades. Esperemos que nos podamos unir precisamente para ese fin que todos tenemos, que es buscar el bienestar común del pueblo de Veracruz.

Muchísimas gracias y espero que mi palabra y mis opiniones vertidas ante este honorable Congreso no caigan en saco roto. Ahí está la propuesta.

Hagamos una comisión. Hay mucho trabajo por hacer. La verdad que la lista de obras que cada uno de los municipios realizó no se puede analizar de la noche a la mañana.

Por supuesto que la Comisión de Vigilancia requiere de todo el apoyo de todos mis compañeros diputados para que la Cuenta Pública del año 2016 sea revisada de manera minuciosa y ahora sí, redundando, les entreguemos buenas cuentas a los ciudadanos de Veracruz.

Muchas gracias.

Legislemos por Veracruz.

Es cuanto, señora presidenta.

Muy amable.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTE:

Tiene la voz el diputado Isaías Pliego para hablar a favor del dictamen que nos ocupa.

- EL C. DIP. ISAÍAS PLIEGO MANCILLA:

Nuevamente, muy buenas tardes, con su permiso de la Mesa Directiva.

Señora presidenta.

Compañeras legisladoras, compañeros legisladores.

Público que nos acompaña.

Medios de comunicación, muy importantes para llevar a todo nuestro Estado todos los acontecimientos de esta Soberanía.

Y si ciertamente estamos muy de acuerdo en que se lleve a cabo y que se le organice perfectamente con gente que tenga una honestidad a toda prueba para poder llevar a cabo esta labor en bien de nuestro Estado, que ya no resiste más saqueos y que precisamente cada uno de nosotros, tanto legisladores como también los ciudadanos de a pie común y corriente, que en todas sus comunidades estén pendientes del desarrollo de las cuentas en cada uno de sus municipios porque sucede la cuestión que en últimas fechas se ha abusado del endeudamiento de los municipios y que eso no puede quedar solamente a la buena voluntad de haber aceptado y haber autorizado una deuda. Eso se tiene que ver reflejado en obra social para todos los municipios y también en el Estado porque realmente hay un grito muy angustioso por parte de la ciudadanía, por parte del medio del transporte que en últimas fechas están denunciando las nuevas reglamentaciones con el reemplazamiento que viene a salir por ahí, que la recaudación fue de 200 millones y que solamente están apareciendo 60 millones y que quedan volando por ahí 140 millones, de los cuales, pues, yo creo que también todos debemos de preocuparnos porque las cuentas sean claras porque ya estuvo bien de saqueos y porque, además, todo esto que se está elaborando desde esta Soberanía debe de ser para todos los órganos de gobierno, en todos los poderes

y no solamente para los más vulnerables porque necesitamos sentar al banquillo de los acusados desde la silla más elegante hasta aquellos que ya ni silla alcanzan.

Así es de que por eso, compañeros, exhortamos al público que nos está escuchando a través de todos los órganos de difusión de que deben estar pendientes y deben de tener la responsabilidad también, como ciudadanos organizados, de pedir cuentas en sus municipios y en todo lo que conlleve porque no es posible que sigamos soportando vías de comunicación en tan deplorables condiciones y con costos tan elevados a todo lo que implica todos los derechos vehiculares que se están pagando. Nada más eso es en un solo rubro porque por lo demás también tenemos el sector salud que angustiosamente anda tambaleándose por falta de medicamentos y que nuestro pueblo está sufriendo las consecuencias por falta de transparencia en aclarar en dónde están yendo a parar todos los recursos y los rubros que cada uno tiene destinados para el bienestar de la sociedad veracruzana.

Así es de que ánimo y todos juntos construiremos un mejor Veracruz.

Debemos de llevarlo muy dentro y cambiar nuestra mentalidad y tener el valor ciudadano para denunciar y levantar la voz.

Muchas gracias.

Que tengan una bonita tarde.

Hasta luego.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Agotada la lista de oradores, consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular, el dictamen que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 4

FECHA: 2017/10/31

HORA: 14:00:17

MOCIÓN: Punto VIII. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 44
EN CONTRA: 0
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL: 44

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Enríquez Ambell, José Luis. (PAN)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
García González, Lourdes. (MORENA)
García López, Dulce María. (PRD)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)

Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
López Contreras, Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PAN)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro, Águeda. (MORENA)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)
Vazquez Saut Regina (PAN)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

NO VOTANDO

Delfín Cano, Tito. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta alguna diputada o diputado de emitir su voto.

Diputado Esquitín, ¿en qué sentido?

A favor.

¿Alguna diputada o diputado?

La diputada Tanya Carola, ¿en qué sentido?

A favor.

¿Algún diputado o diputada?

Diputada Adela, ¿en qué sentido?

A favor.

¿Algún diputado o diputada que desee emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted que, habiendo verificado el registro de votación en el tablero electrónico y considerando el voto de los diputados Arturo Esquitín, Tanya Carola, María Adela Escamilla, existen 47 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputada presidente.

- LA C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen que nos ocupa.

En tal razón, emítase el decreto correspondiente, remítase al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, pido al diputado secretario dé lectura al informe de la Secretaría General de este Congreso, respecto de la votación emitida por los ayuntamientos de la entidad, en relación con el proyecto de decreto que reforma el artículo 10 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- EL C. SECRETARIO:

Diputada María Elisa Manterola Sainz

Presidenta de la Junta de Trabajos Legislativos de la LXIV Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 25 de la Ley Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en Materia de Reformas Constitucionales Parciales, informo a usted que hasta la fecha se han recibido en la Secretaría General las actas de sesión de cabildo de 77 ayuntamientos, en los que constan los acuerdos de aprobación del proyecto de decreto que reforma el artículo 10 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, referente a la autonomía presupuestaria y al presupuesto asignado a la Universidad Veracruzana, que no podrá ser menor al 4% del total del presupuesto general del Estado.

Por otra parte, le informo que en el caso de 112 ayuntamientos, debe considerarse aprobado el referido decreto al actualizarse el supuesto de *afirmativa ficta* prevista en el artículo 84 constitucional y en el artículo 23 de la ley reglamentada invocada, al

haber transcurrido, a partir de la recepción del proyecto correspondiente, más de 70 (*sic*) días naturales sin que hayan notificado su decisión sobre el mismo.

En relación anexa, se indica los nombres de los municipios cuyos ayuntamientos aprobaron expresamente el proyecto de decreto mencionado y remitieron sus actas de sesión de cabildo, así como de aquellos en los que se configuró la afirmativa ficta, que en conjunto representa la mayoría de los existentes en la entidad.

Atentamente
Xalapa, Veracruz, 31 de octubre de 2017
Juan Rivera Castellanos
Secretario General

En términos de lo preceptuado por el artículo 27 de la Ley Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en Materia de las Reformas Parciales, procederé a dar lectura al listado de los ayuntamientos que remitieron su acta de sesión extraordinarias de cabildo, en las que se manifiestan la aprobación del decreto que reforma el artículo 10 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sobre la autonomía presupuestaria y el presupuesto asignado a la Universidad Veracruzana.

Municipio: Acultzingo, Álamo Temapache, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Altotonga, Alvarado, Amatlán de los Reyes, Apazapan, Atzacan, Atzalan, Calchahuaco, Camerino Z. Mendoza, Carlos A. Carrillo, Catemaco, Cazonas de Herrera, Cerro Azul, Chacaltianguis, Chocamán, Chontla, Colipa, Córdoba, Cosoleacaque, Coyutla, Cuichapa, Gutiérrez Zamora, Hidalgotitlán, Huatusco, Isla, Ixhuatlán de Madero, Ixhuatlancillo, Ixtaczoquitlán, Jalacingo, Jamapa, José Azueta, La Antigua, Las Minas, Los Reyes, Magdalena, Martínez de la Torre, Mecayapan, Minatitlán, Misantla, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Naranja, Omealca, Ozuluama, Perote, Platón, Poza Rica, Puente Nacional, Río Blanco, San Andrés Tenejapan, San Andrés Tuxtla, Soteapan, Tamalín, Tamiahua, Tampico Alto, Tancoco, Tecolutla, Tempoal, Tepetzintla, Tierra Blanca, Tihuatlán, Tlacotalpan, Tlacotepec de Mejía, Tlaltetela, Tlapacoyan, Tlilapan, Tuxpan, Tuxtilla, Vega de Alatorre, Veracruz, Villa Aldama, Xalapa, Yanga, Yecuatla, Zentla, Zontecomatlán.

Toda vez que ha transcurrido el plazo de los 60 días naturales, señalando el artículo 21 de la Ley número 7 Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado y de acuerdo a los artículos 23 y 27 de la misma ley, se ha configurado la afirmativa ficta para los siguientes municipios:

Acajete, Acatlán, Acayucan, Acula, Agua Dulce, Alpatláhuac, Amatitlán, Ángel R. Cabada, Aquila, Astacinga, Atlahuilco, Atoyac, Benito Juárez, Boca del Río, Camarón de Tejeda, Carrillo Puerto, Citlaltépetl, Coatzacoahuaco, Coahuatlán, Coatepec, Coatzacoalcos, Coatzintla, Coetzala, Comapa, Cosamaloapan, Coscomatepec, Cotaxtla, Coxquihui, Cuitláhuac, Chalma, Chiconamel, Chiconquiaco, Chicotepec, Chinampa de Gorostiza, Chumatlán, El Higo, Filomeno Mata, Fortín, Huayacocotla, Hueyapan de Ocampo, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ignacio de la Llave, Ilamatlán,

Ixcatepec, Ixhuacán de los Reyes, Ixhuatlán del Café, Ixhuatlán del Sureste, Ixmatlahuacan, Jáltipan, Jilotepec, Juan Rodríguez Clara, Juchique de Ferrer, La Perla, Landero y Coss, Las Choapas, Las Vigas, Lerdo de Tejada, Maltrata, Mariano Escobedo, Mecatlán, Medellín de Bravo, Miahuatlán, Moloacán, Naolinco, Naranjos, Nautla, Nogales, Oluta, Orizaba, Otatitlán, Pánuco, Papantla, Paso de Ovejas, Paso del Macho, Playa Vicente, Rafael Delgado, Rafael Lucio, Saltabarranca, San Juan Evangelista, San Rafael, Santiago Sochiapan, Santiago Tuxtla, Sayula de Alemán, Sochiapa, Soconusco, Soledad Atzompa, Soledad de Doblado, Tantima, Tantoyuca, Tatatila, Tehuipango, Tenampa, Tenochtitlán, Tepatlaxco, Tepetlán, Tequila, Texistepec, Tezonapa, Tlachichilco, Tlalixcoyan, Tlalnahuayocan, Tlilapan, Tomatlán, Tonayán, Tres Valles, Úrsulo Galván, Uxpanapa, Xico, Xoxocotla, Zacualpan, Zaragoza, Zozocolco de Hidalgo.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

En razón de lo anterior, la LXIV Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confiere el artículo 84 de la Constitución Política local y con base en lo dispuesto por los artículos 17, 19 de la Ley Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en Materia de Reformas Constitucionales Parciales, declara aprobado el decreto que reforma el artículo 10 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en términos de ley tórnese al titular del Poder Ejecutivo del Estado el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, pido al diputado secretario dé lectura al informe de la Secretaría General de este Congreso, respecto de la votación emitida por los ayuntamientos de la entidad, en relación con el proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos segundo y décimo del artículo 4; el inciso c) del tercer párrafo del artículo 10; la fracción IV del artículo 33 y la fracción V del artículo 49 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- EL C. SECRETARIO:

Diputada María Elisa Manterola Sainz

Presidenta de la Junta de Trabajos Legislativos de la LXIV Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 25 de la Ley Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en Materia de Reformas Constitucionales Parciales, informo a usted que hasta esta fecha se han recibido en la Secretaría General las actas de sesión de cabildo de 62 ayuntamientos, en las que constan los acuerdos de aprobación del proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos segundo y décimo del artículo cuarto; del inciso c) del tercer párrafo del artículo 10, la fracción IV del artículo 33 y la fracción V del artículo 49 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme el cual

el Estado garantice el derecho a la vida del ser humano y su seguridad humana desde el momento de la concepción hasta la muerte natural como valor primordial que sustenta el ejercicio de los demás derechos.

Asimismo, le informo que en el caso de los 122 ayuntamientos debe considerarse aprobado el referido decreto al autorizarse el supuesto de afirmativa ficta, previsto en el artículo 84 constitucional, y el artículo 23 de la ley reglamentaria invocada al haber transcurrido, a partir de la recepción del proyecto correspondiente, más de 70 días naturales sin que hayan notificado su decisión sobre el mismo.

En relación anexa se indican los nombres de los municipios cuyos ayuntamientos aprobaron expresamente el proyecto de decreto mencionado y remitieron sus actas de sesión de Cabildo, así como aquellos que se configuró la afirmativa ficta, que en conjunto representa la mayoría de existentes en la entidad.

Atentamente
Xalapa, Veracruz, 31 de octubre de 2017

Juan Rivera Castellanos
Secretario General

En términos de lo preceptuado por el artículo 27 de la Ley Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de reformas parciales, procederé a dar lectura al listado de los ayuntamientos que remitieron su acta de sesión extraordinaria de Cabildo, en las que se manifiesta aprobación del decreto que reforma los párrafos segundo y décimo del artículo 4 inciso c); del tercer párrafo del artículo 10; la fracción IV del artículo 33 y la fracción V del artículo 49 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sobre el derecho a la vida al ser humano y su seguridad humana.

Municipio: Acultzingo, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Altotonga, Alvarado, Amatlán de los Reyes, Apazapan, Atzacan, Atzalan, Calcahualco, Camerino Z. Mendoza, Carlos A. Carrillo, Catemaco, Chontla, Citlaltépetl, Coatzintla, Colipa, Córdoba, Cosautlán de Carvajal, Cosoleacaque, Coyutla, Cuichapa, Gutiérrez Zamora, Hidalgotitlán, Huatusco, Isla, Ixhuatlán de Madero, Ixhuatlancillo, Jalacingo, Jamapa, José Azueta, Las Minas, Los Reyes, Magdalena, Martínez de la Torre, Mecayapan, Minatitlán, Misantla, Naranjal, Ozuluama, Perote, Platón Sánchez, Poza Rica, Puente Nacional, Río Blanco, San Andrés Tuxtla, Sotepan, Tamiahua, Tancoco, Tecolutla, Tempoal, Tihuatlán, Tlacotalpan, Tlacotepec de Mejía, Tlaltetela, Tlapacoyan, Tomatlán, Tuxpan, Veracruz, Villa Aldama, Xalapa, Yecuatla, Zentla.

Toda vez que se ha transcurrido el plazo de los 60 días naturales señalados en el artículo 21 de la Ley número 7 Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado y de acuerdo a los artículos 23 y 27 de la misma ley, se ha confirmado la afirmativa ficta para los siguientes municipios: Acatlán, Acayucan, Acula, Agua Dulce, Álamo Temapache, Alpatláhuac, Amatitlán, Ángel R. Cabada, Aquila, Astacinga, Atlahuilco, Atoyac, Banderilla, Benito Juárez, Boca del Río, Camarón de Tejeda,

Carrillo Puerto, Cazonos de Herrera, Cerro Azul, Coacoatzintla, Coatepec, Coatzacoalcos, Coetzala, Comapa, Cosamaloapan, Coscomatepec, Cotaxtla, Cuitláhuac, Chacaltianguis, Chalma, Chiconamel, Chiconquiaco, Chicontepec, Chinampa de Gorostiza, Chocamán, Filomeno Mata, Fortín, Huayacocotla, Hueyapan de Ocampo, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ignacio de la Llave, Ilimatlán, Ixcatepec, Ixhuatlán del Café, Ixhuatlán del Sureste, Ixmatlahuacan, Ixtaczoquitlán, Jalcomulco, Jáltipan, Jilotepec, Juan Rodríguez Clara, Juchique de Ferrer, La Antigua, La Perla, Landero y Coss, Las Choapas, Las Vigas de Ramírez, Lerdo de Tejada, Maltrata, Manlio Fabio Altamirano, Medellín de Bravo, Miahuatlán, Moloacán, Nanchital de Lázaro del Río (*sic*), Naolinco, Naranjal, Naranjos, Nautla, Nogales, Oluta, Omealca, Orizaba, Otatitlán, Pánuco, Papantla, Paso de Ovejas, Paso del Macho, Playa Vicente, Rafael Delgado, Rafael Lucio, Saltabarranca, San Andrés Tenejapan, San Juan Evangelista, San Rafael, Santiago Sochiapan, Santiago Tuxtla, Sayula de Alemán, Sochiapa, Soledad Atzompa, Soledad de Doblado, Tamalín, Tantima, Tantoyuca, Tatatila, Tehuipango, Tenampa, Tenochtitlán, Tepatlaxco, Tepetlán, Tepetzintla, Tequila, Texcatepec, Texistepec, Tezonapa, Tierra Nueva (*sic*), Tlachichilco, Tlacojalpan, Tlaxicoyan, Tlalnelhuayocan, Tlaquilpa, Tlilapan, Tonayán, Tres Valles, Tuxtilla, Úrsulo Galván, Uxpanapa, Vega de Alatorre, Xico, Xoxocotla, Yanga, Zacualpan, Zaragoza, Zontecomatlán.

Corregimos, en el 104 es Tierra Blanca.

- LA C. PRESIDENTE:

En razón de lo anterior, la LXIV Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confiere el artículo 84 de la Constitución Política local y con base en lo dispuesto por los artículos 17 y 19 de la Ley Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en Materia de Reformas Constitucionales Parciales, declara aprobado el decreto por el que se reforman los párrafos segundo y décimo del artículo 4, el inciso c) del tercer párrafo del artículo 10; la fracción IV del artículo 33 y la fracción V del artículo 49 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo del Estado el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, pido al diputado secretario dé lectura al informe de la Secretaría General de este Congreso respecto de la votación emitida de los ayuntamientos de la entidad en relación con el proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- EL C. SECRETARIO:

Diputada María Elisa Manterola Sainz

Presidenta de la Junta de Trabajos Legislativos de la LXIV Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 25 de Ley Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en Materia de Reformas Constitucionales Parciales, informo a usted que hasta esta fecha se han recibido en la Secretaría General las actas de sesión de Cabildo de 74 ayuntamientos en los que consta los acuerdos de aprobación del proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, relativo a la participación en el proceso de asignación y ejecución de presupuesto en el municipio.

Por otra parte, le informo que en el caso de 117 ayuntamientos puede considerarse aprobado el referido decreto al actualizarse el supuesto de la afirmativa ficta, previsto en el artículo 84 constitucional, y en el artículo 23 de la ley reglamentaria invocada al haber transcurrido, a partir de la recepción del proyecto correspondiente, más de 70 días naturales sin que hayan notificado su decisión sobre el mismo.

En relación anexa se indican los nombres de los municipios cuyos ayuntamientos aprobaron expresamente el proyecto de decreto, mencionando remitieron sus actas de sesión de Cabildo en el que no lo aprobó y aquellos en lo que se configuró la afirmativa ficta en conjunto de lo que representa la mayoría de los existentes en la entidad.

Atentamente

Xalapa, Veracruz, 31 de octubre de 2017

Juan Rivera Castellanos
Secretario General

En términos de lo preceptuado por el artículo 27 de la Ley Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materias de reformas parciales, procederé a dar lectura al listado de los ayuntamientos que remitieron su acta de sesión extraordinaria de Cabildo en las que se manifiesta aprobación del decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave sobre el proceso de asignación, ejecución de presupuesto en el municipio.

Municipio: Acultzingo, Altotonga, Alvarado, Amatlán de los Reyes, Apazapan, Atzalan, Atzacan, Calcahualco, Camerino Z. Mendoza, Carlos A. Carrillo, Catemaco, Cazones de Herrera, Cerro Azul, Chacaltianguis, Chocamán, Chontla, Citlaltépetl, Coatzintla, Colipa, Córdoba, Cosautlán de Carvajal, Cosoleacaque, Coyutla, Cuichapa, Gutiérrez Zamora, Hidalgotitlán, Huatusco, Isla, Ixhuatlán de Madero, Ixhuatlancillo, Ixtaczoquitlán, Jalacingo, Jáltipan, Jamapa, José Azueta, La Antigua, Las Minas, Los Reyes, Magdalena, Martínez de la Torre, Mecayapan, Minatitlán, Misantla, Omealca, Ozuluama, Platón Sánchez, Poza Rica, Puente Nacional, Río Blanco, San Andrés Tenejapan, San Andrés Tuxtla, Soteapan, Tamalín, Tamiahua, Tancoco, Tecolutla, Tempoal, Tihuatlán, Tlacotalpan, Tlaltetela, Tlilapan, Tomatlán, Tuxpan, Tuxtilla, Vega de Alatorre, Veracruz, Villa Aldama, Xalapa, Yanga, Yecuatla, Zentla, Zongolica, Zontecomatlán, Nanchital de Lázaro de Cárdenas (*sic*).

En términos del artículo 27 de la Ley Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, doy lectura a los ayuntamientos que remitió su acta de sesión extraordinaria de Cabildo donde exprese su no aprobación a dicha reforma constitucional, que es el siguiente.

Ayuntamiento: Perote.

Toda vez que ha transcurrido el plazo de los 60 días naturales, señalado en el artículo 21 de la Ley número 7 Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado y acuerdo a los artículos 23 y 27 de la misma ley, se ha configurado la afirmativa ficta para los siguientes municipios: Acajete, Acatlán, Acayucan, Acula, Agua Dulce, Álamo Temapache, Alpatláhuac, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Amatitlán, Ángel R. Cabada, Aquila, Astacinga, Atlahuilco, Atoyac, Banderilla, Benito Juárez, Boca del Río, Camarón de Tejada, Carrillo Puerto, Citlaltépetl, Coacoatzintla, Coahuilán, Coatepec, Coatzacoalcos, Coetzala, Comapa, Cosamaloapan, Coscomatepec, Cotaxtla, Coxquihui, Coahuilán, Cuitláhuac, Chalma, Chiconamel, Chiconquiaco, Chicontepepec, Chinampa de Gorostiza, Chumatlán, El Higo, Filomeno Mata, Fortín, Huayacocotla, Hueyapan de Ocampo, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ignacio de la Llave, Iamatlán, Ixcatepec, Ixhuatlán del Café, Ixhuatlán del Sureste, Ixmatalhuacan, Jalcomulco, Jilotepec, Juan Rodríguez Clara, Juchique de Ferrer, La Perla, Landero y Coss, Las Choapas, Las Vigas de Ramírez, Lerdo de Tejada, Maltrata, Mariano Escobedo, Mecatlán, Medellín, Miahuatlán, Moloacán, Naolinco, Naranjal, Naranjos Amatlán, Nautla, Nogales, Oluta, Orizaba, Otatitlán, Pánuco, Papantla, Paso de Ovejas, Paso del Macho, Playa Vicente, Rafael Delgado, Rafael Lucio, Saltabarranca, San Juan Evangelista, San Rafael, Santiago Sochiapan, Santiago Tuxtla, Sayula de Alemán, Sochiapa, Soconusco, Soledad Atzompa, Soledad de Doblado, Tantima, Tantoyuca, Tatatila, Tehuipango, Tenampa, Tenochtitlán, Tepatlaxco, Tepetlán, Tepetzintla, Tequila, Texistepec, Tezonapa, Tierra Blanca, Tlachichilco, Tlacotepec de Mejía, Tlalixcoyan, Tlalnelhuayocan, Tlapacoyan, Tlilapan, Tonayán, Tres Valles, Úrsulo Galván, Uxpanapa, Xico, Xoxocotla, Zacualpan, Zaragoza, Zozocolco de Hidalgo.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

En razón de lo anterior, la Sexagésima Cuarta Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confiere el artículo 84 de la Constitución Política local y con base en lo dispuesto por los artículos 17 y 19 de la Ley Reglamentaria del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en Materia de Reformas Constitucionales Parciales, declara aprobado el decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo del Estado, el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, pido al diputado secretario dé

lectura al informe de la Secretaría General de este Congreso, respecto de la votación emitida por los ayuntamientos de la entidad, en relación con el proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- EL C. SECRETARIO:

Diputada María Elisa Manterola Sainz, presidenta de la Junta de Trabajos Legislativos de la Sexagésima Cuarta Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presente

En cumplimiento en lo establecido por el artículo 25 de la Ley Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en Materia de Reforma Constitucionales Parciales, informo a usted que, hasta esta fecha, se ha recibido en la Secretaría General las actas de sesión de cabildo de 67 ayuntamientos, en los que consta los acuerdos de aprobación del proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, relativo a la celebración de convenio entre estados y municipios, así como entre municipios del Estado y municipios de otras entidades federativas.

Asimismo, le informo en el caso de 125 ayuntamientos debe considerarse aprobado el referido decreto, al actualizarse el supuesto de afirmativa ficta previsto en el artículo 84 constitucional y en el artículo 23 de la ley reglamentaria invocada, al haber transcurrido a partir de la recepción del producto correspondiente, más de 70 días naturales sin que hayan notificado su decisión sobre el mismo.

En relación anexa, se indica los nombres de los municipios cuyos ayuntamientos aprobaron expresamente el proyecto de decreto mencionado y remitieron sus actas de sesión de cabildo los que no lo aprobaron y aquellos en lo que se configuro la afirmativa ficta, que en conjunto representa la mayoría de los existentes en la entidad.

Atentamente
Xalapa, Veracruz, 31 de octubre de 2017

Juan Rivera Castellanos
Secretario General

Procederé a dar lectura al listado de los ayuntamientos que remitieron su acta de sesión extraordinaria de cabildo, en la que manifiestan la aprobación del decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, sobre la celebración de convenio de coordinación con municipios de otras entidades federativas, así como el estado de la contribución de la propiedad inmobiliaria.

Municipio: Álamo Temapache, Acultzingo, Altotonga, Alvarado, Amatlán de los Reyes, Apazapan, Atzacan, Atzalan, Camerino Z. Mendoza, Carlos A. Carrillo, Catemaco,

Cazones de Herrera, Cerro Azul, Chacaltianguis, Chocamán, Chontla, Coatzintla, Colipa, Córdoba, Cosautlán de Carvajal, Cosoleacaque, Coyutla, Cuichapa, Gutiérrez Zamora, Hidalgotitlán, Huatusco, Isla, Ixhuatlán de Madero, Ixhuatlancillo, Ixtaczoquitlán, Jalacingo, José Azueta, La Antigua, Las Minas, Los Reyes, Magdalena, Mariano Escobedo, Martínez de la Torre, Mecayapan, Minatitlán, Misantla, Naranja, Ozuama, Perote, Platón Sánchez, Poza Rica, Río Blanco, San Andrés Tenejapan, San Andrés Tuxtla, Sotapan, Tamalín, Tamiahua, Tancoco, Tecolutla, Tihuatlán, Tlacotalpan, Tlaquilpa, Tuxpan, Vega de Alatorre, Veracruz, Villa Aldama, Xalapa, Yanga, Yecuatla, Zongolica, Zontecomatlán, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río.

En términos del artículo 27 de la Ley Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, doy lectura a los ayuntamientos que remitieron a sus actas de sesión extraordinarias de cabildo, donde expresan su no aprobación a dicha reforma constitucional y que son los siguientes ayuntamientos: Omealca y Zentla.

Toda vez que ha transcurrido el plazo de los 60 días naturales señalados en el artículo 21 de la Ley número 7 Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado, se ha configurado la afirmativa ficta para los siguientes municipios:

Acajete, Acatlán, Acayucan, Actopan, Acula, Agua Dulce, Alpatláhuac, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Amatitlán, Ángel R. Cabada, Aquila, Astacinga, Atlahuilco, Atoyac, Banderilla, Benito Juárez, Boca del Río, Calcahualco, Camarón de Tejeda, Carrillo Puerto, Citlaltépetl, Coacoatzintla, Coahuilán, Coatepec, Coatzacoalcos, Coetzala, Comapa, Cosamaloapan, Coscomatepec, Cotaxtla, Coxquihui, Cuitláhuac, Chalma, Chiconamel, Chiconquiaco, Chicontepec, Chinampa de Gorostiza, Chumatlán, El Higo, Filomeno Mata, Fortín, Huayacocotla, Hueyapan de Ocampo, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ignacio de la Llave, Ilatlán, Ixcatepec, Ixhuatlán del Café, Ixhuatlán del Sureste, Ixmatlahuacan, Jalcomulco, Jáltipan, Jamapa, Jilotepec, Juan Rodríguez Clara, Juchique de Ferrer, La Perla, Landero y Coss, Las Choapas, Las Vigas de Ramírez, Lerdo de Tejada, Maltrata, Mecatlán, Medellín, Miahuatlán, Moloacán, Naolinco, Naranjos, Nautla, Nogales, Oluta, Orizaba, Otatitlán, Pánuco, Papantla, Paso de Ovejas, Paso del Macho, Playa Vicente, Puente Nacional, Rafael Delgado, Rafael Lucio, Saltabarranca, San Juan Evangelista, San Rafael, Santiago Sochiapan, Santiago Tuxtla, Sayula de Alemán, Sochiapa, Soconusco, Soledad Atzompa, Soledad de Doblado, Tantima, Tantoyuca, Tatatila, Tehuipango, Tempoal, Tenampa, Tenochtitlán, Tepatlaxco, Tepetlán, Tepetzintla, Tequila, Texcatepec, Texistepec, Tezonapa, Tierra Blanca, Tlachichilco, Tlacojalpan, Tlacotepec de Mejía, Tlaxicoyan, Tlalnahuayocan, Tlaltetela, Tlapacoyan, Tlilapan, Tomatlán, Tonayán, Tres Valles, Tuxtilla, Úrsulo Galván, Uxpanapa, Xico, Xoxocotla, Zacualpan, Zaragoza, Zozocolco de Hidalgo.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

En razón de lo anterior, la Sexagésima Cuarta Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confiere el

artículo 84 de la Constitución Política local y con base en lo dispuesto por los artículos 17 y 19 de la Ley Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en Materia de Reformas Constitucionales Parciales, declara aprobado el decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo del Estado, el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Para proceder al desahogo del siguiente punto del orden del día y en apego a lo que dispone la fracción VII y VIII del artículo 85 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se decreta un receso en tanto el público en general se sirva abandonar el recinto, para poder continuar en sesión extraordinaria con carácter de privada, permaneciendo en el recinto legislativo únicamente las diputadas y los diputados, así como el personal acreditado por la Secretaría General e indispensable para el desarrollo de los trabajos legislativos, solicitando al área de seguridad de este Congreso realice las medidas pertinentes.

TIMBRE

(RECESO)

(SE EFECTÚA LA SESIÓN PRIVADA)

NOTA: EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 85, 87 Y 157 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NO SE REALIZA LA GRABACIÓN NI LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PRIVADA Y TAMPOCO SE PUBLICARÁN LOS DISCURSOS, DOCUMENTOS Y ACTAS RELACIONADAS CON ESTAS SESIONES.

PARTICIPACIONES DE LOS DIPUTADOS DURANTE EL SEXTO PERIODO DE
SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL

DIPUTADO	PÁGINA
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)	14
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)	29
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)	35
Kirsch Sánchez, José. (PRD)	33
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)	15
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI)	17
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)	22
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)	34, 41
Rementería Molina, Bingen. (PAN)	11
Reyes Arellano, Sebastián. (PAN)	39
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)	19

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

DIP. MARÍA ELISA MANTEROLA SAINZ
Presidenta

DIP. JOSÉ KIRSCH SÁNCHEZ
Vicepresidenta

DIP. CARLOS ANTONIO MORALES GUEVARA
Secretaria

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional
Presidente

DIP. AMADO JESÚS CRUZ MALPICA
Coordinador del Grupo Legislativo de MORENA

DIP. JUAN NICOLÁS CALLEJAS ROLDÁN
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido
Revolucionario Institucional

DIP. YAZMÍN DE LOS ÁNGELES COPETE ZAPOT
Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática

DIP. FERNANDO KURI KURI
Coordinador del Grupo Legislativo Juntos por Veracruz

DIP. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Partido Verde Ecologista de México

DIP. VICENTE GUILLERMO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Partido Nueva Alianza

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Juan José Rivera Castellanos

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Dr. Rodolfo Chena Rivas

DIRECCIÓN DE REGISTRO LEGISLATIVO Y

PUBLICACIONES OFICIALES

Lic. Ángeles Blanca Castaneyra Chávez

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. Christian Toral Fernández

COLABORADORES

Izchel Sinaí Grajales Fuentes

Nardalith Jacseel Guzmán Hernández

Norma Hernández Gerzon

Fabiola Meredith Martínez López

Gonzalo Peláez Cadena

Fernando Aarón Ruiz Carral

Abraham Santiago Salas

Elizabeth Solano López

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto
Col. El Mirador
Xalapa, Veracruz
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124

Sitio web: www.legisver.gob.mx